

DECRETO EXENTO N°: 3746/22
MARIA ELENA, 14-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Iquique el día 16 de Diciembre del 2022:
 - **TRASLADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES (ASEMUCH)**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872/21, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **REGULARICESE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Iquique - María Elena.

Permiso de Circulación	:	FGBC92	
Vehículo	:	BUS	
Fecha Ida	:	16.12.22,	
Fecha Regreso	:	16.12.22,	
Chofer	:	Juan Carlos Pasten Luna	Salida 06:00 hrs
R.U.T.	:	08.819.405-5.	Regreso 19:00 hrs
Chofer	:	Orlando Ledezma Carvajal	
R.U.T.	:	11.613.873-5	

Solo se esperara 10 minutos

Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta Personal - **Archivo**.